



OFICIO N° 84610
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.95°/372

VALPARAÍSO, 29 de octubre de 2024

El Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias referidas a la eventual intervención de la orilla y cauce del "Río Maule", en el sector de "Casas de Maitenes", en la localidad rural de Queri, perteneciente a la comuna de San Clemente, detallando especialmente la eventual existencia de la autorización solicitada a la Municipalidad que dirige para extraer áridos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F351C4CFAE2A0C96



VALPARAÍSO, 29 de octubre de 2024

Señora:

KAROL CARIOLA OLIVA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
PRESENTE

Excma. Sra. Presidenta:

Solicito se sirva disponer que se oficie a: **Doña María Inés Sepúlveda Fuentes, Alcaldesa de la comuna de San Clemente**, con el objetivo de informar y solicitar lo siguiente:

El Diputado que suscribe ha tomado conocimiento de una denuncia que realizan vecinos de "Casas de Maitenes", junto a la localidad rural de **Queri**, comuna de San Clemente, en la provincia de Talca. Respecto a la intervención de las orillas y cauce del río Maule en aquella localidad, con actividades que generalmente comienzan al atardecer y concluyen alrededor de las 01:00 horas de la madrugada. Accediendo en el punto geográfico: **-35.606823, -71.425392**, y por donde transitan camiones con los materiales extraídos, utilizando la ruta **K-693** hacia Queri o por el mismo camino, que continúa hacia el sur con el nombre de "Ruta Colbún".

En mérito de lo expuesto, solicito a Usted tenga a bien informar si existe autorización solicitada a la I. Municipalidad de San Clemente, para extraer áridos del río Maule. Así mismo, indique si ha recibido anteriores denuncias sobre este particular, entre los años 2020 y 2024.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO
H. DIPUTADO
DISTRITO N° 17 - REGIÓN DEL MAULE

Cámara de Diputadas y Diputados
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso
Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.









